



ZUMMARATINGS

**METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS
EMITIDOS POR ÉSTAS**

Diciembre 2018

METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ÉSTAS

1. Estructura de la metodología de clasificación

La metodología de clasificación de instituciones financieras (1) se estructuró a partir de la normativa vigente, la literatura académica enfocada en los determinantes del riesgo de instituciones financieras y la experiencia de Zumma en la clasificación de entidades financieras. La metodología consta de tres componentes que determinan en conjunto la clasificación final de la institución financiera. El primer componente corresponde al entorno de industria y macroeconómico, el cual incorpora aspectos que potencialmente pueden influir en el desempeño de la institución e incrementar (o disminuir) los riesgos que está expuesta. El segundo componente es la dimensión financiera y operativa, y constituye el core de la metodología, éste incorpora aspectos propios de la actividad de instituciones financieras que influyen su probabilidad de default, y la gestión del negocio de las instituciones financieras, que abarca los aspectos cualitativos que influyen su operación e inciden en su estabilidad financiera. Esto abarca desde la estrategia y su posicionamiento de mercado frente a otras instituciones financieras pares, hasta la eficiencia de su sistema para la administración de riesgos.

2. Componentes de la metodología de

clasificación 2.1 Dimensión económica

El desempeño de las entidades financieras está ligado a la evolución del entorno económico, que comprende la evolución de factores macroeconómicos, el sector de las instituciones financieras correspondiente y en el desempeño de otros sectores que reciben los servicios de las instituciones financieras. Una economía estable y en crecimiento, con negocios diversificados y un entorno institucional fuerte, permite el desarrollo del negocio bancario y reduce los riesgos asociados a una baja calidad en los activos, mejora las fuentes de fondeo disponibles para las instituciones financieras y disminuye la volatilidad en las utilidades. Por el contrario, una economía inestable, con bajo crecimiento económico, alto desempleo, con poca transparencia en la información y alta corrupción, entre otros, genera un riesgo adicional para la operación

(1) Incluye bancos, financieras, microfinancieras, sociedades de ahorro y crédito, cooperativas financieras (dedicadas a la intermediación), etc. Sin embargo, no aplica para administradores de portafolio, casas de compensación, ni cooperativas con otros fines diferentes a la intermediación, ya que estas instituciones tienen otro tipo de perfil financiero y están expuestas a riesgos particulares no contemplados en este documento.

Por ello, el entorno económico es el primer aspecto por considerar en la clasificación. Aunque su evaluación no modifica el score asignado, el análisis prospectivo de la institución financiera se debe realizar considerando los resultados de la dimensión económica. Esta evaluación comprende tres aspectos: 1) Factores macroeconómicos, 2) La fortaleza institucional del país, y 3) el entorno de la industria bancaria.

El análisis de los factores macroeconómicos comprende evaluar la evolución de las variables económicas que tienen influencia en el desempeño de la institución financiera. La literatura ha demostrado que las clasificaciones de riesgo soberano en economías emergentes tienen un alto impacto sobre las clasificaciones de instituciones financieras, e incluso actúan como un techo (ceiling effect) para la clasificación a escala global.

El segundo aspecto que se incluye es la fortaleza institucional del país. La operación eficiente de las instituciones financieras no solo depende de su desempeño financiero sino también de la presencia de instituciones de control robustas y eficientes, que emitan y ejecuten normas y políticas con credibilidad en el mercado y efectividad. La literatura muestra que un sistema legal robusto tiene un efecto positivo sobre la transparencia en los reportes de las entidades, mejora la competencia en la industria y afecta positivamente el desarrollo del sistema financiero.

El tercer aspecto por evaluar es el entorno de la industria, lo que implica el estudio de la regulación de la industria, y aspectos de oferta y demanda crediticia. El examen de la regulación es cualitativo y se enfoca en determinar si la regulación es robusta y si las entidades de control son efectivas. Además del análisis de la regulación, se debe hacer un estudio de la industria que permita generar conclusiones sobre el perfil de riesgo del sector. El comportamiento de la oferta crediticia (calidad y monto) frente al crecimiento de la economía es parte del análisis de factores macroeconómicos, mientras que la demanda de crédito hace parte de la industria, el análisis se centra en evaluar la disponibilidad de fuentes de fondeo, el costo del fondeo del clasificado y de otras instituciones financieras que ofrecen los servicios al mismo segmento de mercado y tendencias de fondeo de las instituciones financieras.

La percepción del entorno macroeconómico y de la industria debe ser un elemento dinámico en la clasificación. Esto implica que el analista debe incorporar las proyecciones que Zumma y las entidades clasificadas realicen sobre la inflación, el crecimiento económico y la evolución del sector, entre otros, como parte de su análisis financiero. Por ello es relevante que en el due diligence el clasificado presente sus expectativas de la economía, la percepción de la industria y la situación de los segmentos a los cuales enfocará su estrategia en el corto y mediano plazo.

2.2 Dimensión financiera y operativa

El núcleo de la metodología corresponde al análisis de la fortaleza individual de la institución financiera para cumplir con sus obligaciones de corto y mediano plazo, sin considerar soporte de la matriz o del gobierno (dependiendo del tipo de banco). Por otra parte, como la clasificación debe ser una opinión estable en el tiempo, se incorpora un análisis histórico y prospectivo.

De lo anterior, la primera parte de la sección 2 se enfoca en los aspectos financieros: el capital, calidad y riesgo de los activos, rentabilidad y eficiencia, liquidez y fuentes de fondeo. La segunda parte de esta sección se enfoca en evaluar la gestión de negocios del clasificado, lo que implica examinar su estrategia, posicionamiento de mercado y el sistema de administración de riesgos.

2.2.1 Capital

El nivel adecuado de capital relaciona la exposición a riesgo de la entidad con su capacidad de absorción de pérdidas. Una posición de capital fuerte permite soportar el crecimiento futuro del banco y enfrentar escenarios de tensión. El nivel de capital debe ser coherente con el entorno regulatorio, y el apetito de riesgo del clasificado (total y por líneas de negocio), y debe estar alineado con la estrategia de negocio, por lo cual el análisis de este factor de riesgo no debe ser independiente de los demás factores de riesgo. El criterio para el análisis del capital se enfoca en tres aspectos: la capacidad patrimonial para absorber pérdidas, la calidad del capital y la facilidad de acceso a nuevo capital.

2.2.2 Calidad y Riesgo de los Activos

La calidad y riesgo del activo es relevante por el impacto que tiene un potencial deterioro sobre la solvencia del clasificado. Este componente se enfoca en la calidad de la cartera de créditos, mientras que el componente de riesgo de mercado se enfoca en las actividades de inversión de portafolio y trading del banco. El análisis contextualiza el riesgo de crédito en la operación del clasificado, por lo cual el examen debe cubrir la estrategia, proceso de colocación de cada institución financiera y el comportamiento de la cartera de créditos.

Es importante indicar que existen riesgos en el proceso de colocación que no son cuantificables, pero que son relevantes para diagnosticar la calidad de la cartera y por ello deben ser considerados y debidamente sustentados cuando se presentan en la propuesta de clasificación final. De acuerdo con lo anterior, este componente se divide en tres partes: la administración de cartera, la calidad de la cartera y la mitigación de riesgos.

2.2.3 Rentabilidad y Eficiencia

La rentabilidad de una entidad representa su habilidad para generar o mantener su capital y determina su habilidad para absorber pérdidas en un escenario de estrés financiero. La eficiencia operativa por su parte determina que tan efectivo es la institución financiera para controlar sus costos y gastos, y de esta forma, transformar sus ingresos en utilidades. En la medida que el clasificado genere ingresos netos por intereses de manera estable y recurrente, que tiene un comportamiento similar o superior a su competencia, es posible anticipar el crecimiento futuro de la entidad. Si bien la principal actividad del clasificado debe ser la intermediación, Zumma debe analizar la rentabilidad derivada de ingresos diferentes a las colocaciones, como los provenientes de las inversiones de portafolio, de las comisiones y servicios financieros, entre otros, ya que existen instituciones financieras cuya rentabilidad proviene de estos otros ingresos. Al mismo tiempo, debe también estudiar qué impacto tendría un cambio en las condiciones económicas sobre los ingresos de las actividades diferentes a la intermediación y desarrollar posibles escenarios donde se incorporen estos factores macroeconómicos para soportar las proyecciones.

2.2.4 Liquidez y Fuentes de Fondeo

Uno de los aspectos más relevantes para una entidad financiera es la habilidad para acceder a fuentes de liquidez. Según Basilea (BIS, 2008b, 2008a), la liquidez es la capacidad de una entidad financiera para financiar aumentos de su volumen de activos y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables. En caso de periodos económicos adversos, el clasificado debe contar con un colchón de liquidez que le permita enfrentar la coyuntura sin entrar en default o requerir recursos externos. En El Salvador, donde no hay prestamista de última instancia, el nivel de liquidez del clasificado es uno de los aspectos más relevantes en la clasificación. Siguiendo la normativa local, y los preceptos de liquidez establecidos por Basilea (BIS, 2008b, 2008a), la exposición al riesgo de liquidez del clasificado se enfoca en cuatro aspectos: la calidad de activos líquidos, la gestión de activos y pasivos, la calidad de las fuentes de fondeo, y la calidad y fortaleza de las herramientas y estructura organizacional a cargo de gestionar este riesgo. Es relevante tener en cuenta que el examen de la exposición al riesgo de liquidez es relativo, lo que implica comparar los resultados de la institución financiera con los pares y el sector.

2.2.5 Perfil del negocio bancario

El análisis financiero del clasificado es la principal dimensión de la metodología de clasificación. Sin embargo, existen otros factores no financieros, usualmente cualitativos, que influyen en la operación. Su relevancia en la dinámica del negocio los hace parte importante de la metodología de clasificación. Estos factores se agrupan dentro de la categoría “Perfil del negocio” y corresponden a: la fortaleza del negocio, calidad de la gerencia, la administración de riesgos y herramientas tecnológicas.

2.2.5.1 Fortaleza del negocio

La fortaleza del negocio corresponde a la percepción del analista sobre la calidad del negocio del clasificado. Se espera que una institución financiera con alta calidad del negocio contará con herramientas para el seguimiento a la implementación de la estrategia y la medición del éxito de los objetivos planteados en la estrategia. Así mismo, se ponderará positivamente una institución financiera con una estrategia consistente en el tiempo enfocada en la generación de ingresos estables y diversificados, manteniendo su base de clientes.

Es una señal de alerta para Zumma si el clasificado muestra un cambio repentino en la estrategia del negocio, enfocándose en segmentos en los cuales no cuenta con experiencia y que, por lo tanto, puede significar un deterioro de los indicadores financieros.

La fortaleza del negocio también depende de la posición competitiva del clasificado relativa a otros pares. Alto posicionamiento se presenta cuando la institución financiera tiene una participación de mercado alta (o en el mejor caso, de liderazgo) y sus ingresos presentan mayor estabilidad y diversificación frente a sus pares comparables. Una concentración del negocio en uno o pocos segmentos de mercado, en pocos depositantes, o en una determinada región, en condiciones de estrés puede afectar la generación de ingresos y, por lo tanto, dificultar la absorción del choque económico.

2.2.5.2 Calidad de la gerencia

Esta categoría evalúa la habilidad de la gerencia para dar continuidad a la estrategia de crecimiento y para el mantenimiento del perfil de riesgo establecido en la estrategia. Si la entidad cuenta con una gerencia estable y robusta, se esperaría continuidad en la estrategia de crecimiento, que la entidad procure mantener el posicionamiento de mercado sin incrementar la exposición a riesgos, y estabilidad en las políticas de dividendos, compensaciones y rentabilidad. Para llevar a cabo el análisis de la gerencia, se debe estudiar la estabilidad de los miembros de la gerencia del clasificado, su perfil corporativo y experiencia. Otro aspecto relevante en la calidad de la gerencia corresponde al buen gobierno corporativo. Una alta calidad de la gerencia mostrará independencia en los miembros de la junta directiva y en los miembros del comité de auditoría. Además, se espera que una entidad con buen gobierno corporativo cuente con manuales para el manejo de conflictos de interés, y en caso de presentarse, que se encuentre registro, resolución y seguimiento al caso.

2.2.5.3 Administración de riesgos

Según el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BIS, 2012), se debe contar con un sistema de administración integral de riesgos que incorpore las políticas, procedimientos y procesos para identificar, medir, monitorear y controlar la exposición a riesgos y los límites a dicha exposición.

Para desarrollar este sistema, el clasificado debe definir el nivel de riesgo aceptado (total y por líneas de negocio), con relación a su nivel patrimonial y alineado con su estrategia de negocio, considerando la operación normal y situaciones de estrés financiero. El área de riesgo será la encargada de diseñar e implementar este sistema, y de socializarlo en la organización para generar una cultura de administración de riesgos, que complementará las prácticas de control interno. Una entidad con un sistema de administración de riesgos robusto tiene mejor eficiencia operacional, y menor probabilidad de presentar fluctuaciones en sus ingresos y generar pérdidas. Así mismo, el sistema mejora su capacidad de reconocer y provisionar los riesgos, y reaccionar ante ciclos económicos adversos.

2.2.5.4 Herramientas tecnológicas

En primera instancia, se debe mencionar que la evaluación de las herramientas y desarrollos tecnológicos debe estar vinculada al desempeño financiero del clasificado, que determina si está en la capacidad financiera para desarrollar o fortalecer los procesos para la gestión de riesgo. Esto implica que el analista debe comparar la efectividad de las herramientas de la entidad. En suma, el analista debe juzgar la eficiencia y eficacia basándose en el impacto que genera en la operación de la entidad, el costo asumido y sus ventajas respecto a herramientas observadas en los pares y la industria.

2.2.5.5 Estructura para la gestión de riesgos

El analista debe evaluar la efectividad de la estructura organizacional que soporta la gestión de riesgos. Esto implica identificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos por las áreas encargadas del sistema de administración de riesgo. El analista debe conocer la estrategia, políticas de exposición y límites de exposición a los diferentes riesgos que afectan la operación. Por otra parte, el análisis del área de riesgo debe enfocarse en evaluar el perfil de los funcionarios del área, que debe ser personal idóneo: con experiencia profesional y con habilidades para desarrollar la gestión de riesgos.

2.3 Soporte

El soporte puede provenir de una matriz (cuando una institución financiera es subsidiaria de un grupo económico) o del Estado (instituciones públicas) y depende de tres factores: 1) probabilidad del soporte; 2) capacidad de la matriz o Estado para proveer dicho soporte, y 3) correlación de los negocios. La evaluación de estos factores está contenida en la Metodología para la Evaluación de la Calidad de Casas Matrices en el Respaldo y Soporte para Filiales y Subsidiarias (febrero 2016).

Clasificación de Instrumentos Emitidos por las Instituciones Financieras

Los instrumentos se clasificarán en tres niveles, en consideración a la mayor o menor protección que el conjunto de atributos del título otorgue al inversionista los respectivos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: cuando el título posea atributos especiales que otorguen al inversionista una protección respecto a su pago, que lo hagan prácticamente independiente de la solvencia del emisor (garantías reales, líquidas e independientes del emisor).

Nivel 2: cuando el título posea atributos especiales que otorguen al inversionista una protección adicional a la solvencia del emisor, respecto de su pago (tratamiento especial o preferencia en caso de liquidación o convenio).

Nivel 3: cuando el título no posea atributos especiales, o que aun cuando existan, éstos no otorguen al inversionista una protección adicional a la solvencia del emisor, respecto de su pago. Los valores o títulos que cuentan con un margen de protección adicional a la solvencia del emisor deben ser clasificados con una categoría de menor riesgo que aquellos que no cuentan con dicho margen. Por ello, los valores o títulos que no cuenten con preferencias o garantías especiales no pueden recibir una clasificación superior a la que recibiría el emisor. En los casos en los que, a juicio de la Clasificadora, exista una protección nivel 1, se podrá asignar a este valor o título hasta dos categorías superiores con respecto del emisor.

**INSTITUCIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ÉSTAS
SUS DEFINICIONES DE CATEGORÍAS DE RIESGO**

ESCALA	DEFINICIÓN PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS
EAAA.sv / AAA.gt	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.
EAA.sv / AA.gt	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
EA.sv / A.gt	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.
EBBB.sv / BBB.gt	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.
EBB.sv / BB.gt	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de sus obligaciones. Los factores de protección varían ampliamente con las condiciones económicas y/o de adquisición de nuevas obligaciones.
EB.sv / B.gt	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con el mínimo de capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de sus obligaciones. Los factores de protección varían muy ampliamente con las condiciones económicas.
EC.sv / C.gt	Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de éstos. Existe un riesgo substancial de que las obligaciones contractuales no sean pagadas a tiempo.
ED.sv / D.gt	Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de éstos, o requerimiento de disolución, liquidación o quiebra en curso.
EE.sv / E.gt	Corresponde a aquellas entidades que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

DEFINICIÓN PARA INSTRUMENTOSA LARGO PLAZO

ESCALA	DEFINICIÓN PARA INSTRUMENTOSA LARGO PLAZO
AAA	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
AA	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
A	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
BBB	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
BB	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible a deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses.
B	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible a deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
C	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo un alto riesgo de pérdida de capital e intereses.
D	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores no cuentan con una capacidad para el pago de del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efecto de pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.
E	Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no ha presentado información suficiente, o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, además de no existir garantías suficientes.

ESCALA	DEFINICIÓN PARA INSTRUMENTOSA CORTO PLAZO
Nivel 1 (N-1)	Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Nivel 2 (N-2)	Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Nivel 3 (N-3)	Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Nivel 4 (N-4)	Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores poseen una capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, que no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2, N-3.
Nivel 5 (N-5)	Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no ha proporcionado información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, además de no existir garantías suficientes.

Las clasificaciones de los valores de corto plazo, serán equivalentes a los de largo plazo, así:

N1: Categorías AAA y AA

N2: Categoría A

N3: Categoría BBB

N4: Categorías BB, B, C, D

N5: Categoría E

ESCALA	DEFINICIÓN PARA ACCIONES
Nivel 1	Acciones que presentan una excelente combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.
Nivel 2	Acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.
Nivel 3	Acciones que presentan una buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.
Nivel 4	Acciones que presentan una razonable combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.
Nivel 5	Acciones que presentan una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

Nota: Para el caso de la categoría de calificación de riesgo a asignar a las Entidades Financieras, las mismas se distinguen en la matriz con la nomenclatura "sv", y "gt". Las nomenclaturas indican que se usaran en El Salvador y Guatemala respectivamente. Las categorías para instrumentos de largo plazo, corto plazo y acciones serán utilizadas por igual en El Salvador y Guatemala.